



DECRETO EXENTO N°67

Curarrehue, 19/01/2023.-

VISTOS: Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- Decreto Exento N ° 1396. del 06.08.2021, establece escalafón de Subrogancia cargo Secretaría Municipal de la Comuna de Curarrehue

3.- El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27.12.2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.

4.- El Decreto Exento N° 1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud del Sra. Pamela Calfueque Huenulef N°  de fecha 13/01/2023.

2.-La Orden de Ingreso N° 63 del día 13 de enero de 2023.

3.-Art 14 N° 17 Ordenanza Local Municipal 2023.

DECRETO

1.-Autorizase permiso cuatrimestral "productos caseros" Sra. Pamela Calfueque Huenulef desde 13/01/2023 hasta 13/05/2023 en lugar de venta feria costumbrista del 26 al 29 de enero 2023, feria municipal agroecológica, feria artesanal sector Reigolil de la comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 30 % UTM.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALCALDE

CURARREHUE

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (s)



DEP. RENTAS Y PATENTES

V _____ Bº

PAS/LGG/IBN/amat.
-Of de Partes
-Of de Rentas y Patentes.-